



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Febrero de 2010

Expediente N° 8566/00

RESCD-EXA: 025/2010

VISTO:

Las presentaciones efectuadas a fs. 59 y 62 por la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, mediante las cuales solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Maestría y eleva cronograma de actividades solicitada oportunamente por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que el citado Comité Académico, en su despacho de fs. 65 expresa: “...otorgar una prórroga hasta marzo de 2010 para presentar el plan de trabajo de la tesis y conjuntamente con el cronograma de actividades, se evaluará otra prórroga.”;

El despacho de la Comisión de Docencia e Investigación que corre a fs. 65 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/12/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar como plazo máximo el 31 de Marzo de 2010 para que la Ing. Claudia Villarreal Cantizana presente el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría, para que el Comité Académico evalúe el mismo en forma conjunta con el cronograma de actividades.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS